



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, nueve (09) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	ACCIÓN DE TUTELA
RADICADO	05001-31-05-007-2022-00448-00
ACCIONANTE	JOAQUIN EMILIO SALAZAR SERNA CC N° 71.722.191
ACCIONADO	-LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES- -JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA
DERECHOS FUNDAMENTALES INVOCADOS	PETICIÓN, MINIMO VITAL, SEGURIDAD SOCIAL Y VIDA DIGNA
ASUNTO	ADMITE TUTELA

Acorde con lo previsto en el artículo 86 de la Constitución Nacional y en los Decretos 2591 de 1991, se ADMITE la presente Acción de tutela interpuesta por JOAQUIN EMILIO SALAZAR SERNA, identificado con la C.C. 71.722.191, en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES y la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA; en cabeza de sus representantes legales y/o responsables al momento de la notificación de la presente acción.

Notifíquese este auto a las accionadas y vinculadas para que en el término perentorio de dos (2) días, emita pronunciamiento con respecto a los hechos enunciados en la presente acción.

Oficiése en tal sentido,

NOTIFIQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO

JUEZA

Firmado Por:
Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ea88c2fe402507148c1cdc985c5b661e3d358cdd4a48f7a20fade8f7cbc9eed**
Documento generado en 10/11/2022 11:54:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>